

**DECRETO N° 2240**

**LA REINA, 29 OCT 2015**

**VISTOS:** Memorandum N° 1612, de fecha 22 de Octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita Decreto Alcaldicio para autorizar actividades al aire libre en la Junta de Vecinos N° 6, en conjunto con la Oficina del Teatro Pedagógico Paulina Hunt; el conforme del Administrador Municipal; número de Orden 1024/128, de fecha 19 de Octubre de 2015, que remite carta de la Junta de Vecinos N° 6; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**1. AUTORIZASE** actividades al aire libre en la Junta de Vecinos N° 6, representada por su Presidenta doña Claudia Piraces, en conjunto con la Oficina del Teatro Pedagógico Paulina Hunt, en el marco del proyecto "Arte, redes y comunicaciones: nuestra mejor protección", financiado por el Fondo 2% de Seguridad del Gobierno Regional Metropolitano, las que se realizarán los días que se mencionan a continuación, en horario de 14:00 a 23:00 horas y con corte de la calle Tobías Barros entre Francisco Villagra y Leonardo Da Vinci, para la primera actividad:

- SABADO 7 DE NOVIEMBRE EN PLAZA LAS CAMPANAS
- SABADO 14 DE NOVIEMBRE EN PARINACOTA CON PASAJE 3 (Villa La Reina)
- SABADO 21 DE NOVIEMBRE EN PLAZA BOMBERO SOTO

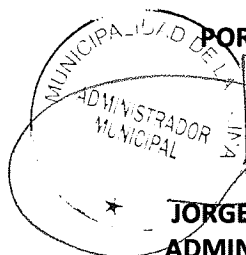
3. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

4. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto y evitar los ruidos molestos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**POR ORDEN DEL ALCALDE**

**JORGE CORDOVA OBREQUE**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

